

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-12.61.03-01-0786-09/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: LLENADOR PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, CLASIFICACIÓN: 12.61.03

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: LLENADOR PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	
CATEGORÍA: LLENADOR PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	CLASIFICACIÓN: 12.61.03

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA PARA EL LLENADO DE GARRAFONES, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LLENADOR PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER INTERPRETAR, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
2. SOLICITAR EL SUMINISTRO DE TAPONES PARA DESINFECTARLOS Y CLORARLOS; PARA SER COLOCADOS EN EL SOMBREO DE DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA.
3. SUPERVISAR LA RECEPCIÓN DE GARRAFONES POR VENTANILLA, DEBIENDO REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA, VERIFICANDO QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE LLENADO, VIGILANDO SE REALICE EL SANITIZADO DE LA BOQUILLA INTERNA Y EXTERNA.
4. SUPERVISAR QUE SE LLEVE A CABO EL LAVADO DEL CUELLO Y CUERPO EXTERNO DEL GARRAFÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN EN LA BANDA DE LAVADO Y LLENADO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, VERIFICANDO QUE LOS GARRAFONES HAYAN SIDO CERRADOS CORRECTAMENTE.

REGLAMENTO DE LABORES

5. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DEL USO APROPIADO.
6. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
7. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
8. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN LOS QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
10. EJECUTAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
11. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
13. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
14. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.

REGLAMENTO DE LABORES

15. APlicar, participar y promover el cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, así como los programas de calidad, orden y limpieza que se tengan establecidos en el centro de trabajo.
16. Realizar en caso necesario todas aquellas labores que aun siendo de inferior categoría, sean similares y que tengan analogía o conexión con su oficio o especialidad.

MÉXICO, D.F. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G DEL S.T.P.R.M.

ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE

SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO